

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 30 DE AGOSTO DE 1969

NÚM. 196

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

**Excm. Diputación Provincial de León**  
**Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado**  
Zona: León - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de tributos del Estado en la Zona de León-Capital, de la que es Recaudador D. Alfredo Carvajal López.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública contra los deudores que a continuación se relacionan, de los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, acuerdo requerir por medio de edicto, que será publicado en

el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL del presente edicto, se persone en esta oficina, sita en la calle Independencia, número 16, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia de que transcurrido el plazo dicho se continuará el expediente en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina a presencia del público que se encuentre en ella. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días inmediatos siguientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre el principal en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso.»

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Guillermo González Fernández	Tasas S. Minas	1969	2.100,—
El mismo	Idem	>	3.235,—
El mismo	Idem	>	355,—
El mismo	Idem	>	825,—
José M. <sup>a</sup> García Arias	Idem	>	910,—
Ramón Abad Fernández	Imp. s/ Lujo	>	900,—
Andrés Sarmiento Pozo	Cta. por beneficios	>	4.321,—
Julio Molina Diez	Idem	>	3.000,—
Luis Román Alvarez	Idem	>	5.220,—
Miguel Fernández Fernández	Idem	>	1.162,—
Manuel Viejo Robles	Idem	>	1.121,—
Manuel Sánchez Ruiz	T. Patrimoniales	1968	1.596,—
Alejandro del Barrio Martínez	Im. s/ Lujo	>	400,—
Julia Peña Iriarte	Tasas Sanidad	1969	240,—

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, previniéndoles que contra la providencia de apremio podrán recurrir en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días hábiles, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

León, 23 de agosto de 1969.—Luis Diezhandino.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero, 4291

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expediente núm. 15.972.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.», la instalación de un centro de transformación, de 75 kVA., en la localidad de Jiménez de Jamuz (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 49, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 15 kV/380-220/127 V., con los elementos auxiliares reglamentarios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 21 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial, P. D.; El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4282 Núm. 2955.—242,00 ptas.

### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización adminis-

trativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.112.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., domiciliada en Bilbao, calle Gardoqui, núm. 8.

Finalidad: Atender el creciente aumento de consumo de energía a la tensión de 46 kV. y alimentar los dos anillos de distribución a 46 kV., que circunvalarán la ciudad de León.

Características: Un equipo de transformación de 30 MVA., tensiones 138/46/13,2 kV., en sustitución del actual de 15 MVA., cuatro nuevas posiciones de salida a 46 kV., totalizándose once salidas a dicha tensión, dotadas de interruptores 1.250 A/1.500 MVA/170 kV., seccionadores de 630 A., equipo de medida y elementos auxiliares, en la subestación de transformación que dicha Sociedad posee en término de Navatejera (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 6.836.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4127 Núm. 2940.—242,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Exp. T-559.

Peticionario: «Hermanos Morán Morán», domiciliados en Villaverde de la Abadía (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al taller de cerrajería de su propiedad, sito en el lugar de «Toralín», término municipal de Villaverde de la Abadía (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV (10 kV), de 358 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 10/6 kV/230-127 V., que se instalará en el taller de cerrajería metálica del peticionario, sito junto a la carretera a Posada del Bierzo, en término de Villaverde de la Abadía, cruzando la línea la citada carretera.

Presupuesto: 172.631,20 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo

de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4129 Núm. 2941.—242,00 ptas.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

#### JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

*Calendario de apertura en Silos y Almacenes de la Provincia, que habrá de regir durante el próximo mes de septiembre:*

#### Jefaturas de Silo

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes. Recepción de piensos los mismos días.

Cea.—Todos los días laborables excepto martes, miércoles y sábados.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables. Recepción de piensos los mismos días.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables, excepto jueves. Recepción de piensos los mismos días.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables. Recepción de piensos los mismos días.

Santas Martas.—Todos los días laborables. Recepción de piensos los mismos días.

Valderas.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados. Recepción de piensos los mismos días.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables, excepto lunes. Recepción de piensos los mismos días.

#### Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables excepto jueves y viernes.

Benavides de Orbigo.—Todos los días laborables.

Gordocillo.—Jueves, viernes y sábados. Recepción de piensos los mismos días.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles, excepto días 3, 9, 10, 17 y 24.

Palanquinos.—Todos los días laborables. Recepción de piensos los mismos días.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto martes y miércoles.

Vega Magaz.—Todos los días laborables, excepto 3, 4, 10, 17, 24, 25 y 30.

Villaquejada.—Los viernes.

#### Subalmacenes

Albires.—Los lunes, martes y miércoles.

Almanza.—Los sábados.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Los martes.

#### Paneras Auxiliares

Castellanos.—Días 2 y 16. Recepción de piensos los mismos días.

Castrillos de Cepeda.—Los días 10, 17 y 30.

Cubillas de los Oteros.—Día 1.

Gordaliza del Pino.—Días 9, 23 y 30.

Gusendos de los Oteros.—Día 8.

Grajal de Campos.—Días 4 y 18.

Mansilla de las Mulas.—Los miércoles. Recepción de piensos los mismos días.

Matanza.—Días 15 y 29. Recepción de piensos los mismos días.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

San Pedro de Valderaduey.—Los miércoles. Recepción de piensos los mismos días.

Villabraz.—Día 22.

Villafer.—Los sábados.

Sahechores de Rueda.—Día 17.

San Miguel de Montañán.—Días 11 y 25. Recepción de pienso los mismos días.

#### Almacenes de piensos

Boñar.—Días 3 y 24.

Villablino.—Días 3, 4, 24 y 25.

Riaño.—Días 9 por la tarde y 10 por la mañana.

León, 23 de agosto de 1969.—El Jefe Provincial (ilegible). 4268

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Argimiro Luelmo Román, Delegado de Trabajo accidental de la provincia de León.

Hace saber: Que en el expediente de infracción número 697/69, incoado contra D. Moisés Martínez Guerrero, de Cabreros del Río, por infracción de lo dispuesto en los artículos 33 y 77 del Decreto de 23-2-67, se ha dictado con fecha 29 de julio del año actual, una Resolución por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Moisés Martínez Guerrero, expido el presente en León, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo Román. 4081

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Delegado de Trabajo accidental de la provincial de León.

Hace saber: Que en el expediente de infracción número 800/69, incoado contra D. Ubaldo Simón Crespo, de Roperuelos del Páramo, por infracción de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de 23-2-67, se ha dictado con fecha 30 de julio del año actual, una Resolución por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Ubaldo Simón Crespo, expido el presente en León, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo Román. 4082

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Delegado de Trabajo accidental de la provincia de León.

Hace saber: Que en el expediente de infracción número 743/69, incoado

contra D. Anastasio Sanz Fuertes, de La Robla, por infracción de lo dispuesto en los artículos 11 y 116 del Reglamento de 20-V-52, se ha dictado con fecha 30 de julio del año actual, una Resolución por la que se le impone una sanción de mil pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Anastasio Sanz Fuertes, expido el presente en León, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luermo Román. 4083

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

### SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Instalación de alumbrado público en las calles Conde Rebolledo y otras más, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 352.846,96 ptas.

Fianza provisional: 8.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, 22 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4280 Núm. 2947.—308,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Preparación y adaptación de naves para alojar el Parque de Bomberos y otros servicios municipales.

Tipo de licitación: 1.186.620,55 ptas.

Fianza provisional: 24.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: nueve meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. .... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4255 Núm. 2936.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de  
El Burgo Ranero

Acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 10-8-69, solicitar y concertar con la Excm. Diputación Provincial un anticipo reintegrable por importe de 200.000 pesetas, para financiar en parte el presupuesto extraordinario para la construcción de un pozo artesiano en la localidad de Villamuño, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

\*\*

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1, destinado a financiar la construcción o perforación de

un pozo artesiano en la localidad de Villamuño, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

El Burgo Ranero, 22 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4235 Núm. 2930.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Laguna Dalga

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para efectuar el sondeo de pozo artesiano en Laguna Dalga, se hallará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en la que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se publica por medio del presente a los efectos del artículo 696, núm. 2, de la citada Ley, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Laguna Dalga, 14 de agosto de 1969. El Alcalde (ilegible).

4161 Núm. 2944.—132,00 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1 por medio del superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación.

Laguna Dalga, 14 de agosto de 1969. El Alcalde (ilegible).

4162 Núm. 2945.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Villamañán

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo solicitado D. Victoriano Fernández Martínez, licencia municipal para la instalación del «Hotel Piscina» de una cisterna con capacidad de 1.600 Kgs. para Gas-Propano y una cocina y caldera para calefacción del edificio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente que se instruye se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días a efectos de reclamaciones.

Villamañán, 22 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4262 Núm. 2932.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Pedro Bercianos*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios para el año 1969, relativo a las exacciones siguientes: Desagüe de veras y canalones en la vía pública, entrada de carruajes en domicilios particulares, tránsito de ganados por la vía pública y arbitrio municipal sobre bicicletas; dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 21 de agosto de 1969.—El Alcalde, Pablo Prieto.  
4249 Núm. 2931.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Toreno*

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de la obra de alcantarillado en Matarrosa del Sil, abastecimiento de agua a Tombrio de Abajo y abastecimiento de agua a Santa Marina del Sil, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y siete más, podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo se convoca a los contribuyentes a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con objeto de recoger y estudiar las observaciones pertinentes.

Toreno, 21 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Valladares.  
4241 Núm. 2919.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Pozuelo del Páramo*

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de agua a Pozuelo del Páramo, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Pozuelo del Páramo, 20 de agosto de 1969.—El Alcalde, Ubaldo Fernández.

4230 Núm. 2917.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valdefresno*

Aprobadas por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio del corriente año, las Ordenanzas que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público, durante las horas de oficina, por un período de quince días, durante los cuales podrán examinar-

se y presentar las reclamaciones procedentes.

Ordenanzas que se relacionan:

1.<sup>a</sup>—Licencia de obras con nuevas tarifas.

2.<sup>a</sup>—Tasa de documentos.

Valdefresno, 14 de agosto de 1969. El Alcalde (ilegible).

4228 Núm. 2921.—99,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Juntas Vecinales de Quintanilla del Monte y Antoñán del Valle*

Martin Pérez García y Daniel Serrano Mayo, Presidentes de las Juntas Vecinales de Quintanilla del Monte y Antoñán del Valle.

Se hace constar que de conformidad al artículo 9 del Real Decreto de 13 de junio de 1924, ha sido arrendada por un período de diez años, la caza existente en la totalidad de los pueblos de Quintanilla del Monte y Antoñán del Valle, por lo que a partir de esta fecha se considera para todos los efectos acotados para la caza los dos pueblos citados.

Quintanilla del Monte y Antoñán del Valle, a 28 de julio de 1969.—Martín Pérez.—Daniel Serrano.

4281 Núm. 2960.—110,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Valdelugeros.

Valladolid, 23 de agosto de 1969.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, César Aparicio. 4298

### Requisitoria

Rojo Zorita (Eugenio), hijo de Esteban y de Polonia, natural y vecino de San Pedro de las Dueñas, Ayuntamiento de Galleguillos de Campos (León), estado soltero, profesión barman, de veintidós años de edad; señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz normal, ojos normales, boca normal, barba normal, color sano; encartado en la causa núm. 58/69, por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días, ante D. Juan Milla

Luján, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Zapadores, para Cuerpo de Ejército en Salamanca.

Salamanca, 26 de agosto de 1969.—El Capitán Juez Instructor, Juan Milla Luján. 4315

## Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos 805/69, instados por Francisco Otero García, contra Hullera Reunidas, de Boñar y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día dieciocho de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana.

Se requiere a la empresa demandada Hulleras Reunidas, de Boñar, para que en el plazo de seis días, aporte para su unión a los autos póliza que cubra el riesgo de enfermedad profesional de los obreros, previniéndole que caso de no hacerlo, podría acordarse embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero. Rubricados. 4234

## Anuncio particular

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 4.153-Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4263 Núm. 2952.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 43.344-I. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4264 Núm. 2953.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1969